



REPÚBLICA DEL PARAGUAY
GOBIERNO MUNICIPAL DE PASO HORQUETA
INTENDENCIA MUNICIPAL

"CONSTRUYAMOS TODOS JUNTOS LA CIUDAD QUE QUEREMOS"

Paso Horqueta – Dpto. Concepción

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Paso Horqueta, Departamento de Concepción, República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco, siendo las 14:27 horas, se constituyen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Sra. María Elena Penayo y la Sra. Sandra Natalia Coronel, todos miembros del comité de evaluación, a efectos de evaluar la oferta económica presentada en el marco del llamado **Menor Cuantía Nacional "Adquisición de parque infantil"** con ID 476345.

Los oferentes cuyas ofertas fueron recibidas en el plazo establecido para la recepción de ofertas fueron:

Nº	Razón Social	RUC	Dirección de correo electrónico
1	Distribuidora Jasy SA	80087130-8	jasydistribuidora@gmail.com

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 20/10/2025, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

1) Verificación de la documentación de carácter sustancial:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 7021/2022, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

Distribuidora Jasy SA		
Documentos de Carácter Sustancial	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	X	
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de	X	

M. Elena Penayo

Sandra Coronel



REPÚBLICA DEL PARAGUAY
GOBIERNO MUNICIPAL DE PASO HORQUETA
INTENDENCIA MUNICIPAL

"CONSTRUYAMOS TODOS JUNTOS LA CIUDAD QUE QUEREMOS"

Paso Horqueta – Dpto. Concepción

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas		
--	--	--

El oferente **Distribuidora Jasy SA** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

2) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la los datos del oferente a través de <https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico>:

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

Requisitos	Distribuidora Jasy SA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	X	
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	X	
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	X	
Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité		

M. Elena P. ...

Andrés ...



REPÚBLICA DEL PARAGUAY
GOBIERNO MUNICIPAL DE PASO HORQUETA
INTENDENCIA MUNICIPAL

"CONSTRUYAMOS TODOS JUNTOS LA CIUDAD QUE QUEREMOS"

Paso Horqueta – Dpto. Concepción

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	X	
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	X	
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	X	
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	X	

3) Corrección de errores aritméticos

La oferta de **Distribuidora Jasy SA** presenta errores aritméticos.

Licitación: 476345 - Adquisición de parque infantil

Grupo 1 - Adquisición de parque infantil			Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultáneo: No					
Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	
1	49241502-003	Parque infantil completo de plástico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00		50.900.000,00	70.900.000,00	
							Total por Grupo:	70.900.000,00
							Total General Calculado:	70.900.000,00

Firma: 

Nombre: RAFAEL LURAGHI BARRIENTOS

En calidad de: REPRESENTANTE LEGAL

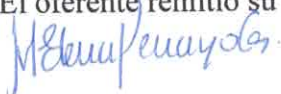


DISTRIBUIDORA JASY S.A.
 Tel: 0971917704 RUC: 80087130-8
 Calle de San José - Luque - Paraguay
 Email: jasydistribuidora@gmail.com

Se solicitó al oferente la aceptación o rechazo de las correcciones propuestas:

Monto Ofertado	Corrección propuesta
Gs. 70.900.000	Gs. 50.000.000

El oferente remitió su conformidad mediante nota dirigida a la convocante.







REPÚBLICA DEL PARAGUAY
GOBIERNO MUNICIPAL DE PASO HORQUETA
INTENDENCIA MUNICIPAL

"CONSTRUYAMOS TODOS JUNTOS LA CIUDAD QUE QUEREMOS"

Paso Horqueta – Dpto. Concepción

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

4) Certificado de origen nacional

Verificado el sistema de la Ventanilla Única de Exportación del MIC (http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS), se verifica que el oferente no presenta el certificado de origen nacional para acogerse al beneficio del margen de preferencia.

Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
210492	476345	1070034	VerCertificado	Autorizado,	18/10/2025 18:23:12	800871308	DISTRIBUIDORA JASY SOCIEDAD ANONIMA

5) Método de Evaluación

Basado únicamente en precio.

6) Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	Distribuidora Jasy SA	Gs. 50.000.000

Seguidamente se procede a evaluar los demás requisitos formales del PBC de la oferta más económica: **Distribuidora Jasy SA**

7) Análisis de precios ofertados

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Referencial		Distribuidora Jasy SA		% diferencia
			Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	
1	Parque infantil completo de plástico	1	70.911.333	70.911.333	50.000.000	50.000.000	-29,48

Se solicitó al oferente la justificación de precios ofertados. El mismo remitió en tiempo y forma por lo que el comité aceptó la justificación presentada.

8) Solicitud de documentos formales

Se solicitó al oferente la justificación de precios ofertados. El mismo remitió en tiempo y forma por lo que el comité aceptó la justificación presentada.

9) Solicitud de aclaraciones

Se solicitó al oferente la aceptación o rechazo de las correcciones de errores aritméticos. El oferente remitió su conformidad mediante nota dirigida a la convocante.

M. Elena Perayola

Andrés Bonet



REPÚBLICA DEL PARAGUAY
GOBIERNO MUNICIPAL DE PASO HORQUETA
INTENDENCIA MUNICIPAL

"CONSTRUYAMOS TODOS JUNTOS LA CIUDAD QUE QUEREMOS"

Paso Horqueta – Dpto. Concepción

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

10) Verificación de documentos formales

Requisitos	Distribuidora Jasy SA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	X	
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	X	

11) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

a) Capacidad Financiera

INDICES	Distribuidora Jasy SA				COEFICIENTE MEDIO
	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	PROMEDIO	
COEFICIENTE EFICIENCIA					
Activo Corriente	1.622.814.659	4.211.686.004	2.364.523.977	2.733.008.213	1,53
Pasivo Corriente	978.900.700	3.048.527.916	1.331.385.524	1.786.271.380	
COEFICIENTE DE SOLVENCIA					
Pasivo Total	1.157.632.324	3.168.333.760	1.331.385.524	1.885.783.869	0,39
Activo Total	2.983.263.530	6.159.206.795	5.185.692.779	4.776.054.368	

Requisitos	Distribuidora Jasy SA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Para contribuyentes de IRE GENERAL; Deberán cumplir con el siguiente parámetro: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2022,2023 y 2024) b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2022,2023 y 2024)	X	

M. Elena Penyaola

Andrés González



REPÚBLICA DEL PARAGUAY
GOBIERNO MUNICIPAL DE PASO HORQUETA
INTENDENCIA MUNICIPAL

"CONSTRUYAMOS TODOS JUNTOS LA CIUDAD QUE QUEREMOS"

Paso Horqueta – Dpto. Concepción

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3(tres) últimos años (2022,2023 y 2024) no deberá ser negativo.		
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 3 (tres) últimos años (2.022 - 2.023 - 2.024) para contribuyente de IRE GENERAL	X	

b) Experiencia Requerida

Requisitos	Distribuidora Jasy SA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Demostrar la experiencia en provisión de parques infantiles con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2022, 2023 y 2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	X	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	X	

c) Capacidad Técnica

Requisitos	Distribuidora Jasy SA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Demostrar que dispone de medios para entrega en el tiempo establecido.	X	
Demostrar que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.	X	
El oferente debe de contar con al menos con un medio de transporte para movilizar dichos productos	X	
Certificación de montaje y ensamblaje de al menos 5 (cinco) personales de la empresa.	X	
Declaración jurada de provisión de los equipos en tiempo y forma	X	
Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas.	X	
Documentos del vehículo transportador, titulado o rentado a nombre del oferente	X	
Certificado del montaje y ensamblaje Técnico emitida por el Fabricante de los Parques Infantiles	X	

M. Elena Penayo G.

Francisco Genet



REPÚBLICA DEL PARAGUAY
GOBIERNO MUNICIPAL DE PASO HORQUETA
INTENDENCIA MUNICIPAL

"CONSTRUYAMOS TODOS JUNTOS LA CIUDAD QUE QUEREMOS"

Paso Horqueta – Dpto. Concepción

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

12) Análisis del Acta de Apertura

No se dejó ninguna constancia en el acta de apertura.

13) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Paso Horqueta para el Ejercicio Fiscal 2025, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria el objeto de gasto 534 ROYALTIES del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Menor Cuantía Nacional "Adquisición de parque infantil" con ID 476345, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido la Ley 7021/2022.

14) Conclusión

Que el oferente **Distribuidora Jasy SA** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55° ADJUDICACIÓN de la Ley 7021/22, expresa: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.

La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los

M. Elena P. P. P.

Francisco J. P.



REPÚBLICA DEL PARAGUAY
GOBIERNO MUNICIPAL DE PASO HORQUETA
INTENDENCIA MUNICIPAL

"CONSTRUYAMOS TODOS JUNTOS LA CIUDAD QUE QUEREMOS"

Paso Horqueta – Dpto. Concepción

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación.

15) Recomendación


Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a **Menor Cuantía Nacional "Adquisición de parque infantil" con ID 476345** al oferente **Distribuidora Jasy SA con RUC N° 80087130-8** por valor total de **Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones)**.-

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. -

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha cinco de noviembre del año dos mil veinticinco a las 13:40 horas. –

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. –


.....
Sra. María Elena Penayo
Miembro del comité


.....
Sra. Sandra Natalia Coronel
Miembro del comité